

Dan 13 años a hombre tras homicidio en Tehuacán-Orizaba, en 2021

El Ciudadano · 23 de junio de 2024

Gabriel N también deberá pagar la reparación del daño moral por 89 mil 620 pesos



Autoridades de La Fiscalía General del Estado (FGE), de Puebla, obtuvieron sentencia de 13 años de prisión en contra Gabriel N, al resultar penalmente responsable de los **delitos de homicidio doloso y daño en propiedad ajena doloso**.

Lee más: Niega Gilberto Higuera, intenciones de abandonar la FGE

El 6 de mayo de 2024, el **Tribunal de Enjuiciamiento dictó la sentencia condenatoria**, que también incluye el pago de reparación del daño moral por **89 mil 620 pesos**.

Los hechos ocurrieron el **pasado 20 de septiembre de 2021** al interior de un bar localizado en la carretera federal Tehuacán-Orizaba.

En el lugar, la **víctima mortal discutió con el victimario** y posteriormente sacó una arma de fuego para realizar disparos al aire.

Luego, el hoy occiso abordó su vehículo para retirarse del lugar, pero fue seguido por Gabriel N, quien le cerró el paso con su camioneta Ford Lobo y **cuando el agraviado bajó de su unidad, fue arrollado por el acusado, ocasionando su muerte**.

Foto: FGE de Puebla

Recuerda suscribirte a nuestro boletín

➡ <https://bit.ly/3tgVlSo>

💬 <https://t.me/ciudadanomx>

🌐 elciudadano.com



Fuente: El Ciudadano